



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |        |
|---------------------|--------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |        |
| MESA DE MOVIMIENTO  |        |
| 29 AGO 2013         |        |
| Recibido.....       | Hs.    |
| Exp. N°.....        | E.S.F. |

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe a la mayor brevedad posible, el número de internos alojados en las comisarías de la ciudad de Rosario. Al mismo tiempo, se sirva informar el estado de avance las obras de construcción de la Unidad Penitenciaria n° 16 que estará emplazada en el límite entre las ciudades de Rosario y de Pérez.-



OSCAR DANIELE  
DIPUTADO PROVINCIAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La carencia de infraestructura para alojar detenidos en nuestro sistema carcelario es de vieja data.-

Cabe recordar que ya en noviembre de 2007, a solicitud de la Coordinadora de Trabajo Carcelario, la Cámara Penal de Rosario ordenó el traslado a las distintas cárceles, de los presos alojados en dependencias de la Unidad Regional II, criticando las malas condiciones de detención y la superpoblación.-

El fallo que llevó la firma de los jueces Atilio Ernesto Pangia, Eduardo Sorrentino y Alberto Bernardini, integrantes de la Sala I de la Cámara de Apelación en lo Penal de Rosario, le ordenó al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto como se denominaba en aquel momento, que en 10 días informara sobre los traslados realizados y los que



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

quedaran pendientes hasta que las comisarías no superaran la capacidad de alojamiento permitida.-

En esa oportunidad, el Dr. Atilio Pangia destacó que en las comisarías de la UR II *"se había sobrepasado la capacidad de ocupación llegando a alojar 1.200 presos, con el 70 por ciento de sus dependencias inadecuadas para albergar personas"*. Agregó que al dictarse la resolución, había 700 detenidos en comisarías y *"que el citado número, era igualmente preocupante y estaba lejos de ser el ideal, mas cuando existían procesados y aún condenados, en tal situación, en falentes condiciones"*.-

Seguramente se recordará, que durante la campaña proselitista a la gobernación de nuestra Provincia, el Dr. Hermes Binner reiteradamente se refirió al grave problema que afectaba al sistema carcelario comprometiéndose a corregirlo.-

Transcurrieron hasta el presente, seis años desde el dictado de la medida de amparo por la Cámara Penal de Rosario y lejos de solucionarse el problema, se volvió a agudizar, ya que de los 700 detenidos de noviembre de 2007, hemos pasado a mas de 1.000 en la actualidad.-

Respecto del estado edilicio en que se encuentran los penales dentro de las comisarías, tampoco son nuevas las denuncias formuladas por Coordinadora de Trabajo Carcelario, resaltando las *"condiciones de hacinamiento, indignas, humillantes e inhumanas que sufren los detenidos en las enfermedades, lesiones por violencia y la falta de una adecuada atención médica, olores debido al encierro, humedad, falta de aireación, frío gélido en invierno y calor insoportable en verano."*

Los diarios del pasado sábado 20 de julio de 2013, informaron que se había producido un motín en la Comisaría 6ª de Policía de Rosario, en la que se encontraban alojados 65 internos cuando ese penal tiene capacidad para 13 personas.-

En realidad, resulta tan pretencioso como inadecuado designar bajo la identificación de "penal" esas paupérrimas instalaciones,



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

compuestas por tres habitaciones de aproximadamente tres por cuatro metros cuadrados, habitadas por 65 reclusos.-

Es obvio que las condiciones infrahumanas de alojamiento, conducirán inexorablemente en el futuro a nuevos amotinamientos y a graves hechos de violencia.-

Por otro lado, en abril de 2008 la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, emitió un documento al que denominó "Hacia una Política Penitenciaria Progresista en la Provincia de Santa Fe - Documento Básico", en la que se describen *"las principales líneas de acción de esta política penitenciaria progresista de la Provincia de Santa Fe"*

Los distintos capítulos de las 81 carillas del documento, hacen referencia a temas muy trascendentes como: el trabajo, la religión, la educación, la familia, la flexibilización de la duración del encierro, reducción de daños, apertura de la prisión a la sociedad, etc.-

Esa línea de acción difundida mediante un documento público, sumado a la sanción de la ley 11.661, mediante la cual nuestra Provincia adhirió a la ley nacional 24.660, sobre la *"Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad"*, hacían presumir cambios muy positivos, pero cinco años después advertimos una violenta colisión con hechos incontrastables de la realidad, que desnudan un preocupante estancamiento.-

De los 700 presos en comisarias de noviembre de 2007 que citaba el Dr. Atilio Pangia, hemos pasado en 2013, a algo mas de 1.000 personas alojadas en verdaderas mazmorras.-

Por otro lado, en 2009 se anunció la construcción de la Unidad Penitenciaria n° 16 y habiendo transcurrido ya 4 años, se carece de noticias acerca del nivel de avance de las obras.-

La primera etapa debió quedar concluida el 21 de febrero del 2012, en tanto que no se tiene conocimiento de que se hubiera llamado a licitación para la segunda etapa.-



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es evidente que la obra registra notables atrasos con relación al proyecto original, lo que agrava el panorama de las comisarias superpobladas de internos, en las que se afecta parte del personal policial para la custodia, cuando ese personal debería estar cumpliendo otras funciones de prevención en las calles y no "cuidando presos".-

Por lo expuesto, señor Presidente, sería importante que el Poder Ejecutivo informara, qué número de internos se encuentran alojados en cada una de las dependencias de la Unidad Regional II de Policía y el estado de avance de las obras del penal citado, a donde debería trasladarse parte de los primeros.-



OSCAR DANIELE  
DIPUTADO PROVINCIAL